



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 104 - 2019-OSINFOR/05.2

Lima, 26 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1319 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, la señora CPC Royena Arce Grandez, se desempeña en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 29 de enero de 2019, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 401464 Pliego 024 - Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO :024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA :001 OSINFOR - PUERTO MALDONADO (401464)

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40647795	MORENO	INUMA	FLOR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	43117981	VALENCIA	CASTILLO	BENJAMIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OD-PUERTO MALDONADO-OSINFOR	APROBADO
01	07268266	PINEDO	REYNA	MEGA	TITULAR	TESORERO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO



.....
CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Administración
OSINFOR



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba